



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Con fecha 27 de junio de 2019 la Junta de Gobierno adoptó acuerdo de designación de representantes municipales en diferentes entidades y organismos.

Sucede que, tras las notificaciones y comunicaciones llevadas a cabo, ha quedado en evidencia que algunas entidades han dejado de existir y otras han modificado el régimen de su representación, al tiempo que otras nuevas han planteado la conveniencia de que se designen representantes municipales en su seno.

Por todo lo cual, se propone modificar aquel acuerdo en el sentido que se indica:

Primero. – Suprimir las referencias a:

– Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, donde se había designado a D. Daniel Garabito López.

– Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, donde se había designado a D. David Jurado Pajares.

– Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León, donde se había designado a D. Levi Moreno Peláez.

– Asociación Red de Municipios sin Violencia de Género, donde se había designado a D.^a Estrella Paredes García.

Segundo. – Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan para que participen en los siguientes órganos de entidades públicas y privadas en representación de este Ayuntamiento de Burgos:

Asociación Red de Ciudades Inteligentes (RECI): D. David Jurado Pajares.

Fundación Candeal: D.^a Estrella Paredes García.

Tercero. – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y dar cuenta del mismo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 11 de octubre de 2019.

El alcalde,
Daniel de la Rosa Villahoz